



# BOLETÍN OFICIAL

## DE LA

### DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

---

Dep. Legal: LO.493-1984  
ISSN: (En tramitación)

IV LEGISLATURA

Logroño, 24-VI-97  
Nº 250

---

SERIE B:  
ACTOS DE CONTROL

#### SUMARIO

##### PROPOSICIONES NO DE LEY

Págs.

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno de La Rioja potencie las inversiones destinadas a la conservación y regeneración de la cubierta vegetal y la restauración hidrológica forestal de los cauces de los ríos de la Sierra creando puestos de trabajo para la población.

3293

Del Grupo Parlamentario Socialista (GPS), relativa a que el Gobierno regional remita a los Grupos Parlamentarios de la Diputación General toda encuesta de cualquier tipo realizada o encargada por éste en el plazo de 48 horas tras la recepción del trabajo por el Gobierno.

3293

**PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO**

Págs.

Del Diputado señor Aldonza Martínez (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno de La Rioja ampliar la zona urbana a algunas cabeceras de comarca según la nueva Ley de Farmacias.

3294

**COMUNICACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente solicita comparecer a iniciativa propia, ante la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y Autonómico y de Régimen de la Administración Pública, en relación con el expediente de contratación del Depósito de Seguridad y Centro de Transferencia de Residuos Industriales.

3295

**COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO**

El Consejero de Educación, Cultura, Juventud y Deportes compareció ante la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, para explicar la programación y desarrollo de los seis programas contemplados en el Anexo firmado con el Secretario General de Educación y Formación Profesional y el M.E.C. para el curso 1996-1997.

3295

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

Del Diputado señor Pérez Sáenz (GPS), pidiendo relación de beneficiarios de las becas sobre estudios en materia de Legislación, Organización Administrativa y mejora de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja (Orden 33/97), determinando el tema adjudicado.

3296

De la Diputada señora San Felipe Adán (GPS), pidiendo relación de expedientes de los asuntos aprobados por el Consejo de Gobierno de La Rioja desde el 1 de agosto de 1996 hasta el 31 de mayo de 1997.

3296

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997K20032, 3 de junio de 1997, 1.328.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO DE LA RIOJA POTENCIE LAS INVERSIONES DESTINADAS A LA CONSERVACIÓN Y REGENERACIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL Y LA RESTAURACIÓN HIDROLÓGICA FORESTAL DE LOS CAUCES DE LOS RÍOS DE LA SIERRA CREANDO PUESTOS DE TRABAJO PARA LA POBLACIÓN.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>ª</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputa-

ción General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

**PROPOSICIÓN NO DE LEY**

Que el Gobierno de La Rioja potencie las inversiones destinadas a la conservación y regeneración de la cubierta vegetal y la restauración hidrológica forestal de los cauces de los ríos de la Sierra creando puestos de trabajo para la población autóctona en colaboración con los Ayuntamientos.

Logroño, 2 de junio de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997K20033, 3 de junio de 1997, 1.330.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO, RELATIVA A QUE EL GOBIERNO REGIONAL REMITA A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA DIPUTACIÓN GENERAL TODA ENCUESTA DE CUALQUIER TIPO REALIZADA O ENCARGADA POR ÉSTE EN EL PLAZO DE 48 HORAS TRAS LA RECEPCIÓN DEL TRABAJO POR EL GOBIERNO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta el día anterior al de comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. José Ignacio Pérez Sáenz, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, en nombre y representación del reseñado Grupo Parlamentario, según lo dispuesto en el art. 18.4 del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, ante la Mesa de este Órgano Legislativo y de conformidad con lo establecido en el art. 128 y siguientes del precitado Reglamento presenta la siguiente Proposición no de Ley.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las diferentes instituciones públicas realizan con cierta frecuencia encuestas de opinión de los ciudadanos. Son realizadas por empresas especializadas y su grado de fiabilidad es elevado. Es por ello, que los responsables públicos conocen con cierta precisión el estado de opinión de los ciudadanos respecto a múltiples aspectos económicos, sociales, culturales o políticos. El conocimiento de la opinión de los gobernados resulta imprescindible en una democracia, a fin de adaptar o modificar actuaciones de las administraciones públicas.

Es por todo lo anterior, y por considerar que el Parlamento debe ser conocedor de toda encuesta que realice el Gobierno regional de idéntica manera a como se realiza a nivel de Estado, por lo que el Grupo Parlamentario Socialista propone al Pleno la aprobación de la presente

#### PROPOSICIÓN NO DE LEY

“El Gobierno regional remitirá a los Grupos Parlamentarios de la Diputación General toda encuesta de cualquier tipo realizada o encargada por éste en el

plazo de 48 horas tras la recepción del trabajo por el Gobierno.”

Logroño, 3 de junio de 1997. El Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, D. José Ignacio Pérez Sáenz.

#### PREGUNTAS PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L10046, 3 de junio de 1997, 1.326.

**Autor:** ALDONZA MARTÍNEZ, ENRIQUE LUIS (GPS).

PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO DE LA RIOJA AMPLIAR LA ZONA URBANA A ALGUNAS CABECERAS DE COMARCA SEGÚN LA NUEVA LEY DE FARMACIAS.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PREGUNTA ORAL ANTE EL PLENO admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de junio de 1997.

A la Mesa de la Diputación General.

D. Enrique Luis Aldonza Martínez, Diputado regional adscrito al Grupo Parlamentario Socialista, de

conformidad con lo dispuesto en el art. 120 y siguientes del vigente Reglamento de la Diputación General de La Rioja, formula al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja la siguiente pregunta para la que solicita respuesta oral en Pleno.

Según la nueva Ley de Farmacias, ¿tiene previsto el Gobierno de La Rioja ampliar la zona urbana a algunas cabeceras de comarca?

Logroño, 2 de junio de 1997. El Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, D. Enrique Luis Aldonza Martínez.

#### COMUNICACIONES DEL CONSEJO DE GOBIERNO

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997N70001, 30 de mayo de 1997, 1.320.

**Autor:** CONSEJO DE GOBIERNO.

**Comparecencia:** DEL CONSEJERO DE DESARROLLO AUTONÓMICO, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE, EN RELACIÓN CON EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL DEPÓSITO DE SEGURIDAD Y CENTRO DE TRANSFERENCIA DE RESIDUOS INDUSTRIALES.

**Comisión:** INSTITUCIONAL, DE DESARROLLO ESTATUTARIO Y AUTONÓMICO Y DE RÉGIMEN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**ACUERDO:**

Autorizar la comparecencia solicitada.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de junio de 1997.

A la Presidenta de la Diputación General.

Por la presente solicito se sirva tramitar a la Mesa de esa Diputación General mi petición de comparecencia ante la Comisión parlamentaria correspondiente, en relación con el expediente de contratación del Depósito de Seguridad y Centro de Transferencia de Residuos Industriales.

Logroño, 30 de mayo de 1997. El Consejero de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente, D. Manuel Arenilla Sáez.

#### COMPARECENCIAS DE MIEMBROS DEL CONSEJO DE GOBIERNO

En la Comisión de Educación, Cultura, Juventud y Deportes, celebrada el día 23 de junio de 1997, se realizó la siguiente comparecencia.

**Expte.:** 1997N80017, 16 de abril de 1997, 882.

**Autor:** GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (GPS).

**Comparecencia:** EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD Y DEPORTES EXPLICÓ LA PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE LOS SEIS PROGRAMAS CONTEMPLADOS EN EL ANEXO FIRMADO CON EL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL M.E.C. PARA EL CURSO 1996-1997.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de junio de 1997.

**SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40195, 3 de junio de 1997, 1.327.

**Autor:** PÉREZ SÁENZ, JOSÉ IGNACIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LAS BECAS SOBRE ESTUDIOS EN MATERIA DE LEGISLACIÓN, ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y MEJORA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA (ORDEN 33/97), DETERMINANDO EL TEMA ADJUDICADO.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de junio de 1997.

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 5 de junio de 1997, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

**ASUNTO:**

**Expte.:** 1997L40196, 3 de junio de 1997, 1.331.

**Autor:** SAN FELIPE ADÁN, M<sup>a</sup> ANTONIA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS. SOLICITANDO RELACIÓN DE EXPEDIENTES DE LOS ASUNTOS APROBADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO DE LA RIOJA DESDE EL 1 DE AGOSTO DE 1996 HASTA EL 31 DE MAYO DE 1997.

**ACUERDO:**

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS admitiéndola a trámite, y disponiendo que por la Presidencia se dirija al órgano requerido.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

LA PRESIDENTA: M<sup>a</sup> del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 23 de junio de 1997.



BOLETÍN OFICIAL DE LA  
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA  
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... Ciudad .....

D. P. .... Provincia .....

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.*

..... a ..... de ..... de 19 .....  
*Firmado.*

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 01.015.666.28, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el periodo de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

**DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA**  
**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al <b>Boletín Oficial</b> :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al <b>Diario de Sesiones</b> :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 01.015.666.28, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

---

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.  
Imprime: Diputación General de La Rioja.